

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 188 Miércoles 7 de agosto de 2013

Sec. IV. Pág. 41216

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

30822 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Eduardo Codes Fejoo, en nombre y representación de Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas "Plan Ecija", se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra R.D. 355/2013, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Plan Hidrológico del Guadalquivir, publicado en el B.O.E. el 21 de mayo de 2013, y que figura registrado con el número 1/321/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 24 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044845-1